

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA						
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES			PAGINA	1	DE	1
CONTRATO No. 1770 DE 2025							
CONTRATISTA:		LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA NIT 84034968					
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		29/10/2025					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.					
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		20/03/2026					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 350.000.000,00					
VALOR ADICIONAL:		N/A			No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Prórroga No. 2 del 27/02/2026					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	11-44-101268544		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 4 del 04/03/2026,	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	29/10/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 35.000.000,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	29/10/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 105.000.000,00
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	29/10/2025	Hasta:	20/03/2029		Valor:	\$ 70.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 101.576.409,00
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 3.423.592,00
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		11-40-101084920		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 4 del 04/03/2026	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	29/10/2025	Hasta:	20/03/2026		Valor:	\$ 284.700.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL SI
OBSERVACIONES:							
REVISIONES Y APROBACIONES							
Proyecto.: Luis Miguel De Oro Contreras Abogado SGCPA							
Revisó.: Henry Andrés Leal Rojas Abogado SGCPA							
Aprobó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra Subdirectora GCPA							